

Decreto 1301/1959, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), se convoca concurso-oposición libre para proveer la citada plaza, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Para participar en el concurso-oposición se requiere:

- a) Ser español.
- b) Tener la edad de dieciocho años cumplidos el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental en la fecha de celebración de los exámenes.
- d) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio.
- e) No tener defecto físico, mental o enfermedad que incapacite para el desempeño del puesto de trabajo, justificados mediante reconocimiento efectuado por el Médico que designe la Jefatura Provincial de Carreteras.

Segunda.—Las solicitudes para participar en el concurso-oposición se efectuarán mediante instancia reintegrada dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Ciudad Real, escrita a mano por el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se reconoce expresamente como mérito la antigüedad en el Servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional, y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la plaza objeto de la convocatoria.

Los ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes y lugar, fecha y hora del comienzo de los mismos.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán, según el apartado b) del artículo 15 del vigente Reglamento de Personal Operario, sobre conocimiento de redacción de partes de accidentes, confección y cálculos de nóminas, altas y bajas en los Seguros Sociales, partes de obra, correspondencia necesaria para la marcha administrativa o técnica de la obra y, en general, cuantas funciones administrativas elementales sean precisas para la buena marcha de la plaza vacante.

Sexta.—A propuesta del Tribunal calificador, a la vista de los exámenes realizados, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, incluyéndose el período de prueba de un mes de duración, que determina el artículo 28 del citado Reglamento, durante el cual el aspirante percibirá la retribución correspondiente a la categoría y habrá de presentar los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria, cuya falta producirá la anulación de la admisión.

Séptima.—Los documentos que habrá de presentar durante el período de prueba son los siguientes:

1. Certificado en extracto de acta de nacimiento.
2. Certificado de penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
4. Certificado médico oficial.
5. Certificado de buena conducta, expedido por la Autoridad competente.
6. Libro de familia o declaración de su situación familiar.
7. Documento de asistencia de la Seguridad Social, si lo tuviere.

Octava.—Una vez transcurrido el período de prueba con aprovechamiento y aprobada por la Subsecretaría del Departamento la propuesta de admisión, el aspirante quedará admitido definitivamente.

Ciudad Real, 24 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—1.122-E.

*RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de dos plazas de Oficial de segunda administrativo, vacantes en la plantilla de esta Junta.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria de la oposición reseñada en el encabezamiento, que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16,

del 19 de enero de 1971, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

#### Aspirantes admitidos

D.ª Elvira Santos Pena.  
D.ª Carmen Vázquez Díaz.  
D. Manuel Dapena Landín.  
D.ª Cella del Carmen Paríñas Vidal.  
D. Francisco Dávila Carral.  
D. José Ramón Solla Martínez.  
D. José E. Civdanes Rodríguez.  
D. Carlos Antonio Díaz González.  
D. Luis Alberto González Martínez.  
D. José Carlos Grangel Rodiño.  
D.ª Aurora Ocampo Fortilla.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán presentar sus reclamaciones contra la presente resolución en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 26 de febrero de 1971.—El Presidente: Cesáreo Novoa Valencia.—El Secretario-Contador accidental, Gilberto Vázquez Acuña.—1.452-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia un nuevo concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Resuelto por Orden Ministerial de 17 de los corrientes el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, que fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 del pasado mes de enero y habiéndose producido nuevas vacantes con posterioridad a dicha convocatoria,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncien a nuevo concurso de traslado, entre funcionarios del citado Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, las resultas del concurso anterior y las tres producidas posteriormente, cuya relación es la siguiente:

León.—Servicio de Bibliotecas: Una.

Madrid.—Archivo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos: Una.

Madrid.—Instituto Bibliográfico Hispánico: Una.

Alcalá de Henares (Madrid).—Archivo General de la Administración: Una.

Salamanca.—Biblioteca de la Universidad: Una.

Soria.—Servicio de Bibliotecas: Una.

Toledo.—Museo de Santa Cruz y Arqueológico: Una.

Valladolid.—Biblioteca de la Universidad: Una.

Zaragoza.—Biblioteca de la Universidad: Una.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, habrán de ser presentadas o enviadas al Registro del Ministerio, por conducto y con informe del Director del Centro a que pertenezcan. Asimismo, podrán enviarse por correo en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y siempre acompañadas de hoja de servicios y de los documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que los interesados deseen alegar.

La Sección de Servicios Generales facilitará los impresos de las hojas de servicios que le sean solicitados.

Los peticionarios habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que pretendan.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Director general, Luis Sánchez Belda.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.